

EXP-UNC: 0032525/2018

VISTO

El pedido de designación de Ayudantes Alumnos del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, reconociendo su desempeño desde el 1° de abril de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 464/05, texto ordenado de la Ordenanza N° 4/02, de aplicación en esta Facultad por Resolución HCD N° 5/2012.

Que se acompaña el acta de selección correspondiente.

Que a "FS" 1 el Director Disciplinar informa que la Comisión Asesora del Departamento ha refrendado lo actuado por el jurado interviniente con la representación de los miembros estudiantes y egresados.

Que la Secretaría Académica brinda opinión favorable para proceder con la designación.

Que en sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2018 se aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos de las distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, correspondientes a materias anuales y del primer cuatrimestre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020, reconociendo su desempeño desde el 1° de abril de 2018, a los alumnos en las cátedras que se detallan a continuación, conforme el orden de mérito emitido oportunamente por el jurado interviniente:

Materia	Orden de mérito	Apellido y Nombre	DNI
Escultura II	1°	Valeria Anabel de Prado	37.321.530
	2°	Saúl Israel Elgueta	32.292.890
Introducción a la Historia de las Artes	1°	María Fiorella Valentinuzzi Mendiburo	38.570.073

EXP-UNC: 0032525/2018

Materia	Orden de mérito	Apellido y Nombre	DNI
Dibujo IV	1°	Paula Sterbenc	37.630.112
Gestión y Posproducción Artística	1°	Guiomar Barbeito	22.560.749
	2°	Ángel Kevin Sanchez Cruz	36.733.804
Procesos de Producción y Análisis II Medios Múltiples	1°	Constanza Casarino	37.093.877
Procesos de Producción y Análisis II Pintura	1°	Andrea Luz Peyrano	18.173.967
	2°	Maria Florencia Scauso	37.522.676
	3°	Paula Ingaramo	36.357.122
	4°	Rita Viviana Merlo	27.664.716
Procesos de Producción y Análisis Grabado II	1°	Gabriel Alejandro Bude	33.019.017
	2°	María Fourcade	38.984.239
Dibujo III	1°	Sebastián Alberich	28.855.588
Historia del Arte II	1°	Giuliana Belén Scattolini	39.323.272
	2°	Milena Perotti	39.502.764
Procesos de Producción y Análisis I Escultura	1°	Ricardo Agustín Begueri	32.876.973
	2°	Eduardo Mijael Jofré Alcaráz	39.001.508
	3°	María Guadalupe Cervera	39.771.600
Grabado I	1°	Ángel Kevin Sanchez Cruz	36.733.804
	2°	Carolina Tonelli	39.445.716
Sistema de Representación	1°	Oscar Daniel Luere	28.036.336

EXP-UNC: 0032525/2018

Materia	Orden de mérito	Apellido y Nombre	DNI
Dibujo I	1°	Francisco Menardi	38.106.733
	2°	Diego Iparraguirre Triay	42.310.017
	3°	Athos Pastore	40.108.550
Antropología del Arte	1°	Silvia Roxana Berruezo	25.165.333
	2°	María Laura Fernandez	19.042.905
	3°	Guadalupe Bassoli	39.057.184
	4°	Lucia Raciti	36.479.128
	5°	Carla Andrea Scerbo	39.494.763
Pintura II	1°	Hernan Nehuén Moyano Cortéz	34.926.328
	2°	Bernardo Torres Selaysym Souza	95.481.018
	3°	Sebastián Alberich	28.855.588
	4°	Constanza Delfino	36.984.965
	5°	Sandra del Valle Nieva	21.672.918
	6°	Maria Victoria Tanquia Azcurra	39.700.508
	7°	Maria Lucia Ruggieri	34.838.266
	8°	María Constanza Cortéz	38.222.794
	9°	Joaquín Alejandro Rojas	39.785.387

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0032525/2018

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los ayudantes alumnos por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°

0262



Mgter. Ana Maria Moha.
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba